

lillas Enamantillo q. dejecha por dho
Maestro y entregada al dho Curate
mente. Saes unaedula que leyda
por el sus dho y por mi elerr.
dize asi = Anes de lo expresado fue
leyda la ley Capitular q. leyda por el
consejo la obediencia con el N. p. de vida
y Teremonia acostumbrada y Decreto
segunde cumplida y efecue como en
ella se contiene y el tenor de la dha
edula es el sig =

edula de D. Pedro Ant. Chio Alcalde ordi
nario ensu erado Noble deerra Vil
y su Jurisdic. por su año Enama
nillo con 112 votos. Telegon D. re
14 de 1777 = D. Juan de Herrera y
varas = y en vista de la edula y suerte
anterior se Decreto por el Ayuntamiento
q. sin embargo de lo not. acrio. q.
padere de Pedro Ant. Chio quien
sea fixado la anterior suerte no ob
tante para ma. or Justificac. y que
el sus dho se si algundia tiene se
le haga saver por mi elerr. la
suerte y Consejo para la
Casas demorada donde me abiste
con el sus dho y le haie notorio la
anterior suerte expresado y en
tenido me N. p. de vida gracia

